



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**SEÑORES(AS):**

**DIRECTORES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PAUCAR DEL SARA SARA**

**Presente.** -

**Asunto** : Registro de recepción y asignación de materiales educativos en el SIAGIE – Dotación 2026

**Referencia** : INFORME 000028-2026-GRA/DREA (22ABR2026)

Tengo a bien dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicar que, en el marco de la gestión de materiales educativos correspondiente a la dotación 2026, el Ministerio de Educación ha establecido como disposición obligatoria el registro de la recepción y asignación de materiales educativos a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), como parte de los mecanismos de control, trazabilidad y transparencia en el proceso de distribución.

En ese contexto, y con la finalidad de garantizar la consistencia de la información registrada, así como asegurar la adecuada atención a los estudiantes de Educación Básica Regular, se dispone el cumplimiento de las siguientes acciones:

- **Registrar la recepción de materiales educativos en el SIAGIE**, de acuerdo con lo efectivamente recibido en la institución educativa.
- **Realizar la asignación total de los materiales a los estudiantes**, en concordancia con la matrícula vigente registrada en el sistema.

Asimismo, se establecen los siguientes plazos de cumplimiento:

- **Registro de recepción:** hasta el día viernes 08 de mayo de 2026.
- **Registro de asignación:** hasta el día viernes 15 de mayo de 2026.

Cabe precisar que el director de la institución educativa es responsable de la veracidad, integridad y oportunidad de la información registrada en el SIAGIE, constituyendo este proceso un insumo fundamental para las acciones de supervisión, monitoreo y control institucional que ejecuta la UGEL y las instancias superiores.

En tal sentido, el Área de Gestión Institucional efectuará el seguimiento correspondiente al nivel de cumplimiento de cada institución educativa, reportando los resultados para las acciones administrativas a que





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

hubiera lugar en caso de incumplimiento.

Se exhorta a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto, recomendando previamente verificar la matrícula actualizada en el SIAGIE, realizar el registro de manera oportuna y reportar cualquier incidencia al especialista SIAGIE de la UGEL Paucar del Sara Saras, para su atención inmediata.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
VICTOR MARCELINO TENORIO MANCHEGO  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III**

**VTM/arl**

**cc.:**

